

Oficio N°: 1540

Fecha: 24 MAR 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0010887 de fecha 22 de febrero de 2025, del Sr. Martin Barrera Hernandez, Ingreso Externo N°1688 de fecha 24 de febrero de 2025.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°1688/2025.-

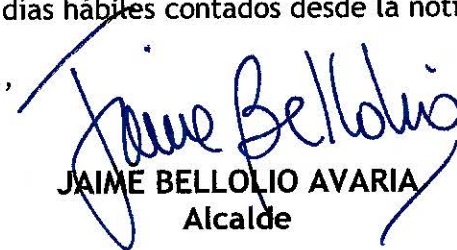
DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. MARTIN BARRERA HERNANDEZ

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 24 de febrero de 2025, donde requiere "...1. ¿El municipio cuenta con una Oficina, Plan, Departamento, Dirección u otra instancia específica que aborde temas relacionados con personas mayores? En caso afirmativo, por favor enviar el decreto de creación y/o indicar tipo de institucionalidad. 2. ¿Cuál es la dependencia administrativa del área encargada de trabajar con personas mayores? (por ejemplo, DIDECO, Corporación) 3. ¿Cuál es el presupuesto asignado específicamente para el área de personas mayores en 2025, excluyendo otras áreas relacionadas y los costos asociados al personal municipal? 4. ¿Cuáles son los programas municipales propios vigentes en el año 2025 destinados a personas mayores? 5. Enviar el documento de planificación del área municipal de personas mayores que guía el accionar de la política pública local en el área de personas mayores para el año 2025. 6. ¿Cuántas personas con dedicación exclusiva trabajan actualmente en el área de personas mayores? 7. ¿Cuántas personas sin dedicación exclusiva están involucradas en el trabajo del área de personas mayores? 8. ¿Cuántos clubes de personas mayores están vigentes actualmente en la comuna? 9. ¿El municipio se vincula con el Gobierno Regional para desarrollar acciones destinadas a personas mayores? En caso afirmativo, enviar copia del convenio o documento formal que lo respalde o indicar el nombre del programa. 10. Enviar el calendario de actividades planificadas para el año 2025 dirigidas a personas mayores. 11. ¿Cuál es el perfil del cargo de la persona que lidera el área de personas mayores en la municipalidad? Enviar el documento correspondiente. 12. ¿Cuál es el nivel educativo y la profesión o posgrado de la persona que lidera el área de personas mayores?...” [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N°5181 de fecha 21 de marzo de 2025 de nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde


KAA/MRMQ/MINU/MBR/JRU/jvp.-

C.C.

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**



Dirección Desarrollo Comunitario

Memorándum N° : **S. 181.-**
Antecedente : Memorándum de Transparencia N°182 de fecha 24/02/2025.-
Materia : Responde Ingreso Externo N°1.688 de fecha 24/02/2025.-

PROVIDENCIA, **21 MAR 2025**

DE : NATHALIE GUZMAN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Junto con saludar, y respecto de la información solicitada por Ley de Transparencia, de Ingreso Externo N°1.688 de fecha 24/02/2025, referido a actividades información Departamento del Adulto Mayor, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Solicitud:

Estimados/as,

Espero que se encuentren muy bien. Por medio de la presente, solicito acceso a la información pública relacionada con los documentos y datos sobre el trabajo de su municipio en materia de políticas públicas locales destinadas a las personas mayores.

Agradezco de antemano las gestiones

- 1. ¿El municipio cuenta con una Oficina, Plan, Departamento, Dirección u otra instancia específica que aborde temas relacionados con personas mayores? En caso afirmativo, por favor enviar el decreto de creación y/o indicar tipo de institucionalidad.**

Respuesta: La Dirección de Desarrollo Comunitario informa que, el año 1997 fue creado el Departamento del Adulto Mayor, cuya estructura y atribuciones se encuentran contenidas en el Reglamento Interno de la Municipalidad de Providencia, Decreto Exento N° 688 de 22 de mayo de 2023, y el cual puede ser revisado en el siguiente link: <https://firma.providencia.cl/dsign/temp/0001762212.PDF>

- 2. ¿Cuál es la dependencia administrativa del área encargada de trabajar con personas mayores? (por ejemplo, DIDECO, Corporación)**

Respuesta: Como se indicó en la pregunta N°1, la unidad administrativa a cargo del trabajo con adultos mayores es el Departamento de Adulto Mayor dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- 3. ¿Cuál es el presupuesto asignado específicamente para el área de personas mayores en 2025, excluyendo otras áreas relacionadas y los costos asociados al personal municipal?**

Respuesta: El presupuesto asignado el año 2025 para el Dpto. de Adulto Mayor corresponde a M\$616.736.-

- 4. ¿Cuáles son los programas municipales propios vigentes en el año 2025 destinados a personas mayores?**

Respuesta: La información correspondiente a programas comunitarios para adultos mayores, puede ser consultada directamente por los vecinos accediendo al siguiente link: <https://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/VerDocSDTree?IDDOC=1909731>

- 5. ¿Enviar el documento de planificación del área municipal de personas mayores que guía el accionar de la política pública local en el área de las personas mayores?**

Respuesta: Se informa que el Dpto. De Adulto Mayor, no cuenta con un documento específico referido a política pública para adultos mayores, toda vez que no es de su responsabilidad la elaboración y/o actualización de dicho documento.



Dirección Desarrollo Comunitario

6. *¿Cuántas personas con dedicación exclusiva trabajan actualmente en el área de las personas mayores?*

Respuesta: Se informa que el total de personas que cumplen funciones en el Dpto. de Adulto Mayor corresponde a 28.

7. *¿Cuántas personas sin dedicación exclusiva están involucradas en el trabajo del área de personas mayores?*

Respuesta: El Dpto. de Adulto Mayor cuenta con 37 personas en jornada parcial.

8. *¿Cuántos clubes de personas mayores están vigentes actualmente en la comuna?*

Respuesta: El catastro comunal de organizaciones y clubes de adultos mayores considera 25 agrupaciones con personalidad jurídica vigente.

9. *¿El municipio se vincula con el Gobierno Regional para desarrollar acciones destinadas a personas mayores? En caso afirmativo, enviar copia del convenio o documento formal que lo respalde o indicar el nombre del programa.*

Respuesta: Al respecto se informa que el municipio se vincula con el Gobierno Regional, a través del Programa "Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad", servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a los mayores de 65 años su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera tal de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar y corresponde a servicio especialmente diseñado para personas mayores que combina actividades de tipo individual, realizadas en el domicilio de las personas, con actividades de carácter grupal, por un periodo máximo de 24 meses.

Los detalles y condiciones de dicho convenio pueden ser revisados en el link: <https://firma.providencia.cl/dsign/temp/0001846489.PDF>

10. *Enviar el calendario de actividades planificadas para el año 2025 dirigidas a personas mayores.*

Respuesta: Se adjunta calendario de actividades planificadas para el año 2025.

11. *¿Cuál es el perfil del cargo de la persona que lidera el área de personas mayores en la municipalidad? Enviar el documento correspondiente.*

Respuesta: Se informa que el municipio está en proceso de levantamiento de Descripciones de cargo a nivel municipal, por lo que a la fecha no es posible entregar esta información.

12. *¿Cuál es el nivel educativo y la profesión o posgrado de la persona que lidera el área de personas mayores?*

Respuesta: El funcionario que actualmente ejerce funciones como Jefe del Departamento del Adulto Mayor, cuenta con título profesional de Abogado y Magister en Derecho Público.

Sin otro particular,


P&C/ahf



DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL
- DIDECO

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA.....21/03/2025.....
HORA.....12:58.....



CALENDARIO ACTIVIDADES PARA EL ADULTO MAYOR 2025

MARZO

19 de marzo: Conversatorio +60 "La presencia de la mujer en la Guerra del Pacífico"

21 de marzo: Bailando +60 Club Providencia

25 de marzo: Concierto Hermanos Zabaleta en el Teatro Oriente

ABRIL

10 de abril: Transmisión Lago de los Cisnes en el Teatro Oriente

15 de abril: Concierto Mario Kamarenko en el Teatro Oriente

23 de abril: Conversatorio +60 "Historia del libro"

24 de abril: Charla de actualidad internacional con Alberto Rojas

29 y 30 de abril: Festival de Teatro del Adulto Mayor

MAYO

14 de mayo: Charla Auditorio Fundación Cultural. Tema por definir

16 de mayo: Bailando en Club Providencia.

20 de mayo: Concierto Teatro Oriente. Por definir

JUNIO

13 de junio: Bailando en Club Providencia

18 de junio: Charla Auditorio Fundación Cultural. Tema por definir

JULIO

18 de julio: Bailando en Club Providencia

23 de julio: Charla Auditorio Fundación Cultural. Tema por definir

AGOSTO

20 de agosto: Charla Auditorio Fundación Cultural. Tema por definir

29 de agosto: Bailando en Club Providencia

SEPTIEMBRE

24 de septiembre: Charla Auditorio Fundación Cultural. Tema por definir

25 de septiembre: Concierto Teatro Oriente. Por definir

26 de septiembre: Bailando en Club Providencia

OCTUBRE

15 de octubre: Charla Auditorio Fundación Cultural. Tema por definir

17 de octubre: Bailando en Club Providencia

21 de octubre: Concierto Teatro Oriente. Por definir

NOVIEMBRE

19 de noviembre: Charla Auditorio Fundación Cultural. Tema por definir

21 de noviembre: Bailando en Club Providencia

26 de noviembre: Concierto Teatro Oriente. Por definir

DICIEMBRE

17 de diciembre: Charla Auditorio Fundación Cultural. Tema por definir

19 y 20 de diciembre: Bailando en Navidad / Club Providencia